

# LA PALANCA

ORGANO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA AGRICULTURA,  
ALGO DE LITERATURA Y CIENCIAS  
E INTERESES GENERALES.

“Dios al dar al hombre necesidades, al hacerle necesario el recurso del trabajo, ha hecho del derecho de trabajar la propiedad de todo hombre; y esa propiedad es la primera, la más sagrada y la más imprescriptible.”—TURGOT.

“El solo afán útil que pueden tomarse los gobiernos es impedir que el interés de los unos perjudique á los derechos de los otros ó del público.”—J. B. SAY.

“No esperemos recursos para las necesidades extraordinarias de un Estado más que de la prosperidad de la nación, y no del crédito de los hacendistas.”—QUESNAY

TRIM. IV.	REDACTOR RESPONSABLE <i>Juan D. Ferrás.</i>	Cartago, Costa-Rica, 14 Julio 1883.	Sale una vez por semana.	SUSCRICION { Trimestre.....\$ 1.00 Un mes.....0.40 Cada número...0.10	NUM. 38.
-----------	--	-------------------------------------	--------------------------	---	----------

## LA PALANCA.

### Desarrollo de la riqueza.

#### I.

Con la mira de atraer de alguna manera la atención de los masas, hoy distraída, á nuestro modo de ver, y agena al movimiento que van tomando en el país las cuestiones económicas, vamos á ocuparnos en una serie de artículos, aduciendo hechos tangibles y datos estadísticos, del desarrollo de la riqueza en el mundo civiliza lo con aplicación á lo que creemos que en Costa-Rica puede y debe hacerse, sin pérdida de tiempo ni enojosa demora.

Grandes dificultades ofrece semejante estudio principalmente á quien como nosotros tiene que de li ar la parte más considerable de su tiempo á particulares intereses que piden á gritos toda nuestra perseverante energía y completa dedicación; pero no nos arredra lo grande de la empresa por lo noble que es, ni las inconveniencias y perjuicios que consigo pueda traernos, por cuanto, si á nosotros en primer término, en segundo nos debemos á la sociedad en que vivimos y de quien formamos parte.

Nada más perjudicial en los momentos críticos de los pueblos que el que sus individuos permanezcan fijos é indiferentes ante las catástrofes que amenazan sus destinos como los de la nación entera; y si de un lado las personas capaces por sus superiores conocimientos no se preocupan de la situación, ni las masas del otro se interesan y buscan con ansiedad las soluciones propuestas: la ruina es segura.

Por esta razón quisiéramos poder persuadir á los inteligentes á abandonar el torcido camino de discusiones banales, con que desgraciadamente se distrae el vulgo, y al pueblo laborioso y honrado, pero desconocedor acaso de los peligros que le amenazan, á prestar oído atento á lo que sobre sus destinos se dice.

Mientras que las masas no lean, no hay progreso posible: el libro y el periódico son los dos grandes agentes de la civilización y del progreso.

Si la corriente eléctrica de la palabra escrita no circula por los alambres del aparato social, llevando en su marcha las palpitaciones del pensamiento y marcando en la cinta de la vida diaria los telegramas, permítasenos la expresión, del espíritu humano; si no se trasmite en toda la línea el vigoroso flúido que sin cesar repite lo que pasa, lo que sucede, lo que debe hacerse para obtener el remedio que á los pueblos atrasados hace falta según se ha verificado en los más adelantados: las masas languidecen, las sociedades vegetan y se convierten en aparatos y organismos inútiles, como viejas armazones que ya no sirven y que es preciso relegar al olvido en el mohoso rincón de los museos de antigüedades.

Perdónesenos lo difuso del lenguaje; pero no hallamos frases bastantes para pintar con colores vivos la necesidad urgente de avivar la atención y despertar el seso á la reflexión y examen de los puntos de vital interés que queremos tocar.

Una de las primeras cuestiones que hay que tratar en Costa-Rica, y precisamente en los momentos actuales, es la de cultivo de la tierra, enlazada con la de inteligente inmigración, puesto que el país está casi despoblado, no por abandono que de él hayan hecho sus habitantes, no por sus malas condiciones físicas, sino cabalmente por las razones contrarias: porque se *apropia la tierra por la pura ambición de poseerla* y porque siendo por naturaleza feraz y casi espontáneamente productiva de *lo necesario para hoy*, no se piensa en concentrar el cultivo y en hacerla rica por el trabajo ordenado, para fundar en ella *la riqueza de mañana*. Indolencia y falta de previsión que es fuerza remediar.

“Carlos Comte establece en su *Tratado de la propiedad* que una *legua cuadrada* de tierra, pudiendo por término medio subvenir á la existencia de mil doscientos individuos en Francia, por ejemplo, no puede mantener más que uno *allí donde el cultivo* no haya dado VALOR AL TERRENO.”

Ahora bien Costa-Rica que posee próximamente 2,400 leguas cuadradas de tierra, en lo general fértil y propia para toda clase de fruto, pudiera producir lo suficiente para sustentar 2,880,000 habitantes; y hoy languidecen

sobre esa gran extensión de tierra, de la cual sólo se cultivan 200 leguas, es decir la duodécima parte, menos de 200,000 individuos. Y nótese bien que respecto á lo sentado por el economista, la parte cultivada corresponde á legua por mil personas, le cual habla muy en favor de la fertilidad del suelo y conveniente asistencia de las empresas agrícolas establecidas.

Es, pues necesario poblar.

En 1791 el estado de Ohio de la Gran República norte-americana no llegaba á 5,000 habitantes, en 1810 contaba con 230,760; en 1850 contenía 1,900,000; hoy tiene más de 2,500,000, en una extensión de 103,197 kilómetros cuadrados, ó sean 3,330 leguas.

¿Qué ha producido este desarrollo?

“Casi nada—ha dicho J. B. Say—que el gobierno de los Estados unidos haya garantizado á los habitantes la *propiedad* de las tierras que les vendió muy baratas.”

Pero la propiedad en apuel país significa no la simple y casi inútil, si no perjudicial, posesión en manos ineptas ó indolentes, sino la aplicación de todas las facultades individuales á hacer producir lo propio por medio del capital y el trabajo.

Basta por hoy.

AL SEÑOR \*\*, escritor con-temporáneo.

“No reconocemos magisterio literario en ningún país; menos en ningún hombre; menos en ninguna época; porque el gusto el relativo: no reconocemos una escuela exclusivamente buena, porque no hay ninguna absolutamente mala.” LARRA.

“Sucedé también á veces en el lenguaje como con el vestido: no basta que un vocablo ó giro sea de buena estofa, requiérese además que esté actualmente en uso, pues es ridículo sacar inoportuna é innecesariamente á relucir antiguallas.” CUERVO.

#### I.

Así como los ríos tienen origen en mansas y pobres fuentes, que luego son arroyos murmuradores, después corrientes caudalosas y por último bramadores torrentes y giros



gantescas cataratas, que en definitiva van á parar y á espaciarse en el seno inmenso del océano: así las discusiones, corrientes de ideas y pensamientos en su género, nacen acaso en una voz, sencilla y humilde, que desenvolviéndose y cavando anchurosas márgenes, atruena y ensordece en su curso y desarrollo las vecinas cañadas.

No debió, pues, extrañar el Sr. \*\* que de la *nonada* de haber nosotros empleado á *defensible* y *dignarse de*, en dos pequeños sueltos de LA PALANCA, n.º 33 y 34, hayan nacido, primero su "*Observamos*," que ocupa casi dos columnas de *El Tiempo*; luego nuestro "*Otra vez á guisa*" que no llena tres columnas, y después su flamante renuevo "*Observamos*," á quien poco falta para cubrir cinco de las suyas.

Siempre habíamos visto que en cierta clase de discusiones, ó mejor dicho disputas, se creía tener la razón el que más gritaba, y ahora vemos que pretende tenerla el que llena más columnas... pero dejemos digresiones, y vamos á la cuestión.

Conviene á nuestro fin declarar que ni hemos pretendido hacer ostentación de eruditos al citar á Barcia, de quien el Sr. \*\* dice que "no añades ni una palabra más" (redundancia *con-temporánea*), ni nos imaginamos nunca que tan sabiendo sujeto como él debe de ser creyera á su "*contendor* (*contendiente* quería decir, pues *contendor* es vocablo tan anticuado y fuera de uso como el otro) con superiores títulos, etc;" ni hemos pensado jamás podernos reponer de desvíos en la versificación, "del mismo modo que aquellas celebridades del Parnaso lo hicieron á virtud (*en virtud ó por virtud* sería mejor) de los muchos primores, etc."

Nada de esto hace al caso. Discutamos, y dejémonos de simplezas de la *laya*, á *guisa* de pullas ó rechiflas.

*Defensar*, querido colega, á nuestro modo de ver, no ha significado nunca lo mismo que *defender*. Vamos á verlo. Tomémoslo en su origen latino.

Dice Littleton:—"DEFENSO, as; freq. à *defendo*. Sall. *To defend very often*;" ó como quien dice, *hacer frecuentes defensas*.

D. Raim. de Miguel y el Marqués de Morante:—"DEFENSO, as, are: a. (intensivo de *defendo*=*defender*). Alejar con energía, *metus*, Stat; defender con empeño y calor, *moenia*, Plaut. (raro: no se encuentra en Cicerón ni en César) etc." de modo que parece, según lo usó el poeta P. Papinius Statius figuradamente, que significó *rechazar*, *repele*, y nada menos, conforme á la versión de Plauto, que *pelear defendiendo los muros*.

Y he aquí como pasó al Castellano, según BARCIA dice citando á Mendoza, *Guerra de Granada*: "El cual no era para *defensar* la ciudad ni la tierra, de sus enemigos."

*Defensable*, pues, verbal correspondiente á aquella raíz fue sin duda lo que era capaz de *defensión*, anticuado también, que signifi-

caba *defensa*, *descargo* (judicial); *amparo*, *protección* (material) y *prohibición*, *estorbo* ó *impedimento*. De ahí también, *defensatriz*, anticuado y *defensiva*, usado en la frase "estar á la defensiva."

Hay más: el Sr. \*\* sabe, ó debe saber, que *defender* ha significado también *prohibir*, como el *défendre* francés:

"¿Pues por qué título me podrá nadie *defender* de la participación de este misterio?" GRANADA. "Intentaron *defenderle* el paso," COLOMA. (Citas de Baralt.) Y así como éste significado de *defender* cayó en desuso, sin que por eso desapareciera el verbo, origen de *defensar*, este y sus subderivados son ya del todo anticuados, úselos quien los use.

¿Qué! ¿Se admira U. de hallar en Salvá á *defensable* como voz corriente? Pues sepa que Velázquez no trae á *defendible* en su diccionario español-inglés, no obstante que éste fué hecho en colaboración con el mismo Salvá, que sí lo dá en el suyo por bueno, regular y usado corrientemente.

No hablaremos más del verbal anticuado *defensable*, que en buena ó mala hora usó el colega.

Tratemos ya de *dignarse*.

Impugna el Sr. \*\* la definición de Barcia, de un modo magistral y pedantesco que no podemos consentir.

Salvá dice: "Determinarse á honrar y favorecer á alguno."

Lo mismo dice Barcia.

Pero el diccionario formado por una sociedad literaria, *adicionado con 100,000 voces*, el de las famosas definiciones, de *ratón*, *luna* etc., tan de uso corriente por acá aunque debiera estar relegado al rincón del olvido junto con *defensable* y demás compañeros *mártires*, dice: "DIGNARSE. Pronominal. Tener á bien, determinarse á favorecer á alguno, servirse resolver ó decidir alguna cosa, tener por conveniente, etc." Definición bastante extensa, á que su autor ó autores agregaron todavía una *etcétera* donde el Sr. \*\*, escritor de *El Tiempo* y nuestro *contendor*, puede suponer cuanto á bien tenga. Lo cual no impedirá que "tener la bondad de hacer alguna cosa" no sea *siempre* la explicación de *dignarse*.

Pase que lo sea en la frase "díguese U. hacer esto"; mas nunca lo será con aplicación al ejemplo tomado de Horacio: "no me digno consultar á los gramáticos," ni á este otro tomado del citado diccionario de Miguel y Marqués de Morante. "No se dignó acompañarte".

*Dignarse* es un verbo rarísimo, un verdadero *deponente* latino y acaso el verbo *servirse*, en una de sus acepciones, lo traduce bien: "yo me sirvo de sus propias palabras" es recíproco ó reflexivo, (ya que lo uno y lo otro se confunden) pero en "El ministro se sirvió contestarme", "sírvese U. venir acá," "ni siquiera se sirvieron leer la carta" tiene esa voz otra naturaleza, digámoslo

así: la significación es enteramente diferente.

La descomposición y *retruécano* que el Sr. \*\* hace para refutar la definición de Salvá y de Barcia es verdaderamente sofisticada: de que "*determinarse á honrar y favorecer á alguno*" pida á veces, no siempre, complemento circunstancial por medio de la preposición *con*, no se deduce que sea forzoso decir "dignarse *con*", pues este *con* no es complemento de *determinarse*, sino parte del infinitivo complementario atributivo "*honrar y favorecer con algo*". Y para probarlo, en la proposición "Yo no me digno consultar á los gramáticos", pueden hacerse las amplificaciones siguientes: "No me determino á honrar ó favorecer á los gramáticos consultándolos; no me determino á hacer á los gramáticos la honra ó favor de consultarlos; no me determino á tener á los gramáticos por dignos de la honra ó favor de ser consultados por mí" Haga el Sr. \*\* esas mismas transformaciones sustituyendo el verbo *dignarse* y tendrá: "No me digno (me indigna) consultar á los gramáticos, etc., etc."

Hay más y para concluir de una vez, el Sr. Salvá, citado por Baralt (Diccionario de galicismos, pag. 159, 2.ª ed. 1874), dice en su *gramática*:

"Notaré con este motivo que el uso actual va introduciendo que se suprima el *de* después del verbo *dignarse*, y también después de *servirse*, cuando le hacemos su sinónimo al pedir algún favor, ó bien cuando le empleamos como fórmula de atención, v. gr. *Ruego á S. M. se digne mandar*; *Sírvase U. darme el sombrero*: locuciones tan autorizadas ya, que causa extrañeza lo contrario."

Y Baralt añade: "En nuestros autores clásicos se halla con frecuencia *de* tras de verbos que no piden *hoy* ninguna preposición, v. gr. *Ahorrar del trabajo*, *Concertar de esconderse*, *Determinar de irse*, *Resolver de buscarlo*, *Hacer de señas*, *Jurar de arrancarle la lengua*, *Procurar de ser bueno*, *Prometer de visitarle*, *Proponer de hablarle*, etc."

Los verbos recíprocos, propiamente tales, son pronominales activos transitivos que sostienen su régimen primitivo: *amarse*, *prometerse* (recíprocamente).

Los reflexivos, son activos, ya transitivos ya intransitivos, como *amarse*, *prometerse* (á sí mismo).

Hay además, incoativos, frecuentativos ó intensivos y deponentes.

Estas son, si se quiere, divisiones puramente *ideológicas*, que tal vez no aceptan los gramáticos, pero que deben tenerse en cuenta para la construcción... pero ¿á que viene todo esto? El Sr. \*\* cree que para dar opinión y mucho más para *enseñar al que no sabe* se necesitan "superiores títulos," que no tenemos!... Díguese el colega decírnos si se refiere á los que los colombianos suelen dar á cualquiera llamándole Doctor Tal ó Cual,

ó á los que suelen concederse por acá por decreto ejecutivo, ó bien, á los que de suyo y por su propia virtud da y concede el saber.

Y puesto que ni en la una ni en la otra categoría cabemos ¡pobres nosotros!, todavía diremos á nuestro contendor que él no puede adoptar el lema de Pico de la Mirándola... y cepos quedos.

Trataremos de nuestros criticados versos en el número próximo, pues merecen capítulo aparte.

(Continuará.)

### Enseñanza Oficial.

Se ha reformado el Código Penal de acuerdo con el tiempo y con las doctrinas filosóficas más humanitarias. Se trabaja en las reformas de los Códigos Civil y Militar y se estudia al mismo tiempo una ley de Hacienda.

Si se va en todos sentidos siguiendo el progreso y los principios que aconsejan la práctica y las ciencias justo es que ordenemos la enseñanza oficial, que es el eje y fundamento principal de todo adelanto.

Hoy que se trata de establecer mejor la Universidad, hoy que se piensa en la instrucción primaria, extendiéndola hasta los caseríos más remotos, bueno es pensar en una organización sistematizada que haga producir seria instrucción y ciudadanos aptos para el concierto del mundo, de la vida y del trabajo.

Nuestra instrucción es tan deficiente que choca á cada paso con las grandes empresas y adelantos de otros países. Siempre estamos hablando del progreso, queremos figurar en primera línea estableciendo grandes almacenes, maquinarias, caminos, ferrocarriles, etc, etc; sin pensar que lo primero que necesitamos, si queremos seguir el progreso de otros países, es instrucción productiva que nos dé hombres competentes en todas las escalas del saber humano: pues de otro modo siempre estaremos en una especie de tutela bajo el interés y caprichos de multitud de extranjeros, de los que, si muchos nos han hecho mucho bien, muchos también nos han engañado como á niños.

Cuántos ejemplos podríamos poner que prueban claramente, lo cara que nos cuesta nuestra ignorancia.

Nuestra Universidad ha producido cuando más abogados; abogados que han formado como una clase privilegiada en Costa-Rica. En efecto á ellos y á los clérigos, se ha considerado como los únicos hombres que piensan en el país; por eso los hemos visto ocupar siempre los mejores puestos é intervenir en todos los negocios, ya se trate de comercio, ya de caminos de hierro, de edificios, de fábricas, de talleres de Banco, de contabilidad; todas estas cosas han contribuido á nuestra mayor pobreza.

Pero hoy se ve rayar otra aurora, coronada por principios científicos inmutables, que nos enseñaron el tiempo y los siglos pasados; que nos enseñaron la libertad y el trabajo, y que nos abren la pupila, para mostrarnos la civilización y el destino humano, haciéndonos tangible la verdad de que no hay un solo hombre capaz de abrazar todos los conocimientos.

Un viejo de cabello cano, de pies de plomo, de paso lento, pero de cerebro que piensa en el porvenir de nuestra patria, ha visto los primeros reflejos de esa aurora; pero los ha visto tan lejanos, que se desvela intranquilo por abreviar la distancia.

Este hombre nos conducirá á mejores tiempos; pero debemos poner todos nuestros medios en su auxilio, preparando la instrucción que los reciba.

La enseñanza no será seria, no será práctica y positiva, mientras no se reglamente con gradación racional y armónica y con buena disciplina.

Para reglamentar tenemos que estar de acuerdo con la ciencia, con el tiempo en que vivimos, y con los últimos sistemas de enseñanza que han dado á los países civilizados el cimiento en que hoy descansan su grandeza.

Para reglamentarla y establecerla en forma, no podemos seguir á la mayoría, porque en países nuevos y semi-civilizados la mayoría se compone de la gente que no sabe leer, y sería ignorancia imperdonable en nosotros, el ir á preguntarles qué enseñanzas se deben establecer en nuestros planteles de educación y cuáles son los Profesores más convenientes.

Para reglamentar y establecer bien la enseñanza con la seriedad deseada y en armonía con los adelantos del día, tenemos que estudiar los sistemas de otros países y entregarnos por completo á los hombres más ilustrados en las facultades de Ciencias y Letras, para que ellos, formen un plan adecuado á nuestras necesidades; de tal modo, que la enseñanza primaria sea la base que sustente el pedestal seguro y sea como el centro de gravedad de la continuidad simultánea y armónica del saber.

Reglamentar la enseñanza oficial en Costa-Rica, no es poner trabas ni barreras á la libertad de enseñanza, es encadenar sabiamente los conocimientos, para que unos á otros se auxilien y eleven las profesiones á su verdadero rango; lo cual es el medio de llegar á la práctica, es trabajar y no perder tiempo.

Mientras la enseñanza no se reglamente, mientras el Supremo Gobierno no emita una ley oficial que indique tanto á las Escuelas primarias, como á los Colegios de segunda enseñanza, lo que se exige para que los cursos tengan debida solidez y validez académica; no podemos saber cuáles son los verdaderos apóstoles de la enseñanza, y cuáles son contra-productores; la competencia y el estímulo no tendrán lugar; y es imposible la graduación de Profesores que tanto bien hace en otros países. Por otra parte la libertad de enseñanza no pierde nada, porque ajustándose á lo exigido por la ley pueden enseñar los Católicos, los R. R. P. P. de la Compañía de Jesús los Paulinos, los Protestantes, los Judíos, los Mahometanos y los Libre-pensadores ó Racionalistas.

Y no hay para que sujetarlos á Libros de Texto: cada Profesor puede elegir su Texto ó formarlo, con tal que al presentar sus exámenes se adhiera en todo al Programa oficial; pues si al contrario se le sujeta á un Texto, se limita la inteligencia del Profesor que no estudiará, ni comparará los demás autores, concluyendo por hacerse rutinario, hasta acostumbrar á sus alumnos sólo al libro n.º gro.

Y aunque es cierto que con fecha 5 de agosto de 1881 se publicó un Reglamento Oficial,—que sólo el extinguido Instituto Nacional cumplió,—hoy se necesita darle mayor extensión.

Ya que hablamos de Reglamentos vamos ahora á decir algo de la instalación de la Universidad, que tuvo lugar el 24 de junio p.º.

(Continuará.)

CARLOS FRANCO. SALAZAR.

### Recortes.

Con verdadero placer tomamos de *La Voz de Cuba*, diario de la Habana, fecha 14 de junio p.º, el suelto siguiente, que recomendamos á los amantes del progreso en la enseñanza:

#### “Bachilleras en artes.

En el Instituto de Segunda Enseñanza de esta provincia han obtenido en un mismo día el grado de Bachilleras en Artes las señaritas doña Mercedes Riba y Pinós y doña Laura Martínez Carvajal y Camiño, siendo por tanto las dos primeras que en este país han conseguido tan honroso grado y habiendo obtenido ambas en los ejercicios de examen la nota de so-

bresalientes.

La señorita Riba es profesora de primera enseñanza y dirige un colegio en la calzada de Monte n.º 342, en el que explica personalmente todas las asignaturas de la instrucción primaria elemental y superior, además de enseñar las labores propias de su sexo y dar las clases de piano, dibujo y francés. Sin desatender un momento las obligaciones de su colegio, ha hecho privadamente los estudios de la segunda enseñanza, hasta conseguir el grado que hoy tiene.

La señorita Carvajal ha seguido todos sus cursos en el colegio de “San Francisco de Paula” que dirige don Melitón Pérez y Cruz, demostrando una aptitud y perseverancia tanto más dignas de elogio cuanto que apenas tiene trece años de edad.

Sabemos que ambas aprovechadas jóvenes, han contraído estrecha amistad, se han retratado en un grupo en la acreditada fotografía del Sr. Suárez y piensan matricularse juntas en Facultad mayor.

Felicitemos sinceramente á las dos aprovechadas señoritas por haber sido las primeras que en la isla de Cuba han obtenido un grado académico, alentándolas en sus nobles propósitos de seguir una carrera literaria, demostrando así que en Cuba como en los países adelantados, la mujer puede aspirar á los mismos títulos que el hombre.”

### La Mano Blanca.

Todos los periódicos demócratas, republicanos y hasta los eminentemente socialistas que hemos recibido de la Península y del extranjero están contestes en que la “Mano Negra” que tanto ha alarmado á las clases conservadoras, obedece á fines que tienen su asiento en elevadas regiones y muy particularmente entre algunos pájaros de negra pluma que se *visten por la cabeza*. Y, que no cabe duda que sea así, nos lo testifica desgraciadamente nuestra historia contemporánea. En 1834, se presentó en las calles de Madrid el “Ángel Exterminador” incendiando las iglesias y conventos en nombre de la Libertad. El pueblo sencillo y entusiasta, creyendo de buena fé lo que se le decía, se lanzó á las barricadas tomando parte en la contienda, sin comprender que el “Ángel Exterminador” tenía un Centro Directivo de operaciones en los conventos ultramontanos y en las filas del Pr. tendiente.

En 1848 quiso esa asociación levantar nuevamente la cabeza, y el esclarecido republicano Domínguez y otros distinguidísimos amigos, fueron víctimas del lazo que les tendió esa infernal agrupación que aún sueña con el triunfo y sostenimiento de sus tenebrosos errores, llevando sus intrigas al seno del pueblo laborioso y honrado á fin de hacer desaparecer de la tierra algunos centenares de inteligencias republicanas.

El 56 los mismos reaccionarios volvieron á evantar su cabeza en Andalucía al grito de: “¡Viva el socialismo! Guerra al capital!”... Nuestro inolvidable amigo y correligionario Sixto Cámara y su secretario Moreno Ruiz, acusados injustamente de conspiradores, fueron fusilados en Olivenga sin formación de causa. Sixto Cámara era el hombre á quien más temía la reacción, y era necesario hacerlo desaparecer, costase lo que costara. ¡Qué im-

portaba á la Mano Blanca, á los reaccionarios algunos centenares de inocentes víctimas, si al grito mágico de la Libertad, conseguía dar muerte al defensor más activo, más valiente y más ilustrado de los derechos del pueblo... El Ministro de la Gobernación de entonces tenía en su mano el secreto de la conspiración. Sabía que no eran los demócratas republicanos ni los socialistas, los incendiarios de Andalucía, sino unos cuantos espías pagados por la reacción y repartidos en aquellas feraces comarcas.

D. Patricio de la Escosura que no era reaccionario, pero sí un hombre de carácter débil entregó dos años después, según se dijo entonces, el secreto de aquella infernal carnicería á sus adversarios políticos por un destiello en Filipinas, á fin de que los crímenes cometidos contra los mártires de la democracia española quedaran impunes, como así fué.

Hoy se nos habla de la misma música con los mismos colores alarmantes, no por el "Ángel Exterminador," pero sí por "La Mano Negra" en nombre del derecho común y connatural.... Mucho cuidado con "La Mano Blanca ultramontana...."

Los obreros para triunfar y proclamar muy alto sus derechos, recíprocos y naturales, no necesitan de la pólvora ni de la metralla hoy por hoy. Les basta sólo con la federación universal del trabajo bien organizado en toda la línea; la libertad de imprenta y de reuniones pacíficas con el solemne objeto de la protección mutua para todos los fines de la vida humana.

El capital acumulado es hijo de la inteligencia. Los obreros son los únicos productores, los demás, *cambistas* y *consumidores*: no hay porque desesperar. La Federación pacífica del trabajo, sin trastornos ni convulsiones, ha de resolver el problema social que hoy agita al mundo universal. Desde el mineral que se extrae de las entrañas de la tierra hasta esos portentosos vehículos que sirven de transporte á las mercancías, á esas inmensas riquezas que deslumbran y hermean los palacios de los reyes, de los grandes magnates y de los templos religiosos; todo, todo, es el fruto de la inteligencia del obrero, de su libre albedrío y derecho connatural—El, en fin, forma la base de la gran riqueza pública, y hay que ser con él más considerado; si no se quiere que destruya su propia obra, es necesario; necesarísimo, que se le dé lo que en justicia le corresponde: "Libertad, instrucción para sus hijos, pan y trabajo."—Así pues, edifiquemos, pero no destruyamos, que lo demás "vendrá por añadidura."

JOSE A. PEREZ CARRION.

(De *La Razon*, de la Habana.)

**Notas Varias.**

—Banco territorial. Muy digno de estudio nos parece el proyecto Huard, y sentimos no tener hoy espacio suficiente para ocuparnos acerca de él. Entendemos que llevado a cabo, con algunas modificaciones, desahogaría al Tesoro público y que la actual crisis monetaria cambiaría de aspecto en sentido favo-

rable. ¿Por qué no se trata este asunto en una junta de personas inteligentes, invitando á ella al público en general?

—La Cláusula 5ª del testamento del Sr. Barroeta preclama actividad de parte de quien corresponda. El desarrollo del pensamiento que envuelve sería de resultados asombrosos en favor de la Instrucción pública en Costa Rica.

Antes de 20 años, ya se podría colocar la estatua del Sr. Barroeta al frente de su benéfico Instituto, y ésta sí que sería estatua digna de la Historia, que las dedicadas por adulación á los tiranos, serán siempre un contrasentido.

—Actas del Congreso. Con gusto vemos que se ha empezado á publicar dos de ellas desde ayer á fin de *ponerse al día*. Lo celebramos.

—Contrato Keith. La salvación del país está en que se lleve á debido arreglo. La gran prueba en favor de esa transacción es que el arria de sus enemigos sólo se ha empleado en herir la dignidad de sus defensores.

El país se salvará, y ellos quedarán avergonzados.

Después de escritas estas líneas hemos visto el contrato celebrado entre el Gobierno y el Sr. Keith. La cláusula XI merece ser engastada en oro. Cartago está de plácemes.

Lástima que al lado de ese contrato, que es la salvación del país figure el decreto n.º 39. Las estatuas se levantan á los grandes bienhechores de la Humanidad..... pero ¡paz á los muertos! No los persiga hasta allí la adulación.

—Canje. Agradecemos el de *La Razon*, de la Habana, isla de Cuba, y correspondemos á su amable visita.

—Localidad. Inútil es tratar de ella. Estas gentes harán eternamente lo que les dé la gana.

—Proponemos que se levanten suscripciones públicas en favor de los desgraciados hijos de Santa Cruz, á causa del huracán que allí descargó el 5 del actual.

**AVISOS.**

**Jabonería de San Jose.**

El acreditado jabón de esta Fábrica que hasta hoy se ha vendido á trece pesos, desde el día quince del mes en curso se venderá á ocho pesos y medio sin variar clase ni peso.

Haremos otro corte con veinte libras de jabón más por caja, que se expenderá á diez pesos cincuenta centavos. El jabón se llevará á domicilio. Junio, 1883.

FRANCC. GIL.

6. v. 3.

CERVECERÍA DEL LEON—Los Sres G. Jegel y C<sup>o</sup> fabrican su cerveza de cebada fresca de California y lúpulo de Bohemia y Baviera, bajo la patente Pistorius de los EE. UU. de Norte América, Mayo 15, 1876.

Blanca y negra.....\$ 1.25 la docena.

Doble palida y doble negra....., 2.00 "

Se despacharán las órdenes por medio de los carretones de la casa ó por ferro-carril.

12. v. 2.

**TABACO DEL BOSQUE**

Habiendo llegado á mi noticia que hay quien vende tabacos malos y sin beneficio, tomando para ello mi nombre, y quien anuncia Tabaco del Bosque, sin TENERLO, de esta fecha en adelante irá con mi nombre y rubrica sobre las cajas, mazos ó paquetes de mi tabaco, con distinción de si es del Bosque ó de Urasca y á fin de poner esas dos excelentes clases al alcance de todos los precios serán:

Rama del Bosque	75 cts. libra.
Picadura " id.	\$1.00 " "
Rama de Urasca.	50 " "

Sólo D. Cayetano de Benedictis vende en San José mi tabaco elaborado, y en esta ciudad el cosechero.

JUAN F. FERRAZ

Agencia de Casas editoriales

Se han recibido las primeras entregas de las obras siguientes, de la casa editorial J. M. Faquineto, Madrid.

Los Celos de una Reina. }  
El Mundo por dentro, } Se admiten suscripciones  
El Gran Galeoto, } y pedidos.  
La Hermosura del alma, }  
Teatro selecto de D. R. }  
de la Cruz. } Agente, Juan F. Ferraz

**LA EQUITATIVA**

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA



THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY

120 BROADWAY, NEW YORK

Activo. .... \$ 48.025,750-80  
Rentas en especies....., 11.879,171-41  
Sobrante en caja....., 10.658,674-47  
Nuevas pólizas en 1882... , 62.262,279-00  
La cifra mas elevada de todas las compañías del mundo.

Seguros vigentes..... \$ 232.829,620-00  
Pagado á tenedores desde la organización de la Sociedad... \$ 67.889,572-50

H. B. HYDE, Presidente. W. ALEXANDER. Sr.

JAMES THOMAS, Agente General para América-Central  
CECIL SHARPE, Agente para Costa-Rica.

JUAN F. FERRAZ, Agente colaborador en Cartago.

Imprenta de LA PALANCA